

**PROSPECTO DE LA SERIE 7 (SIETE) DEL PROGRAMA DE
EMISION GLOBAL DE BONOS G1 DE
PENNER AUTOMOTORES S.R.L.**

Monto de la Serie y Moneda: G. 2.000.000.000

(Guaraníes dos mil millones)

Registrado según Resolución BVPASA N° xx/18 de fecha XXX/XX/2018

Monto del Programa y Moneda: G. 20.000.000.000

(Guaraníes veinte mil millones)

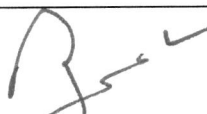
**Registrado según Resolución de la CNV N° 87E/18 de fecha 06 de
diciembre de 2018.**

**Registrado según Resolución de la BVPASA N° xxx/18 de fecha xx de
diciembre de 2018.**

Diciembre de 2018

Asunción, Paraguay




RONALD DURKSEN
Socio Gerente

INDICE

Declaración del representante legal de PENNER AUTOMOTORES S.R.L.....	3
Leyenda para el inversionista	4
Glosario de términos.....	4
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	7
RESUMEN DE LA SERIE.....	8
PARTE I. Resumen del Programa de Emisión	10
PARTE II. Información sobre la Serie:.....	11




RONALD DURKSEN
Socio Gerente

PENNER AUTOMOTORES S.R.L.

**“Serie 7 (siete) inscripta según Resolución xx/18 de la BVPASA de fecha
xx/xx/2018”**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de PENNER AUTOMOTORES S.R.L.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad PENNER AUTOMOTORES S.R.L. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Diciembre 2018



RONALD DURKSEN
Socio Gerente

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

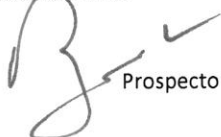
Lugares donde más información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa S.A. y PENNER AUTOMOTORES S.R.L.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: PENNER AUTOMOTORES S.R.L. Dirección: Ruta Transchaco esq. Yaguarón – Tel.: 021-289-7000 (R.A.) E-mail: openner@penner.com.py Web: www.grupopenner.com.py CADIEM Casa de Bolsa S.A. Queda N° 4926 Edificio Atlas Center Piso 6. Tel: 610 720 Asunción – Paraguay, cadiem@cadiem.com.py www.cadiem.com.py.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

RONALD DURKSEN
Socio Gerente



Prospecto de la Serie 7 del Programa de Emisión Global G1 PENNER AUTOMOTORES S.R.L.



PENNER AUTOMOTORES S.R.L.

Nombre de la empresa: PENNER AUTOMOTORES S.R.L.

Actividad Principal: Compra venta de vehículos nuevos y usados, servicios de post ventas (taller).

Registro público de comercio: PENNER AUTOMOTORES S.R.L. fue constituida originalmente bajo la denominación de Pro-Chaco S.R.L., según consta en la Escritura Pública N° 32 de fecha 07/08/2001, autorizada por la Escribana Pública Gladys Edith Figueredo de Aguilera, y en ella constan su denominación, domicilio, objeto, capital social, dirección y administración y demás circunstancias legales de la sociedad, cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 419, folio 3641 y siguientes, Serie F, el 30/08/2001; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 667, Serie B, al folio 6230 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 30/08/2001.

Posteriormente la sociedad sufrió las siguientes modificaciones:

a) Por Escritura Pública N° 81 de fecha 18/09/2006 fue modificada la cláusula primera del contrato constitutivo, cambiándose la denominación de la firma a PENNER AUTOMOTORES S.R.L., de todo lo cual se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1323, folio 14988, Serie C, el 13/11/2006; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 570, Serie A, al folio 3451, Sección Contratos, en fecha 13/11/2006.

b) Por Escritura Pública N° 192 de fecha 23/05/2007 fueron modificadas las cláusulas quinta y sexta del Contrato Social referente al Capital Social y la Dirección y Administración de la Sociedad, respectivamente, y cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 703, folio 7591, Serie D, en fecha 22/06/2007; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 418, Serie E, al folio 4077 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 22/06/2007.

c) Por Escritura Pública N° 142 de fecha 26/09/2008 fueron modificados los Estatutos Sociales por cesión de cuotas, en consecuencia fueron modificadas las cláusulas quinta y sexta del Contrato Social referente al Capital Social y la Dirección y Administración de la Sociedad, respectivamente, y cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 787, folio 7548, Serie A, en fecha 13/11/2008; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 613, Serie A, al folio 5357, Sección Contratos, en fecha 13/11/2008.

d) Por Escritura Pública N° 123 de fecha 12/05/2010 fue modificada la cláusula quinta del Contrato Social referente al Capital Social y cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 412, folio 4833, Serie F, en fecha 12/05/2010.

RONALD DURKSEN
Socio Gerente



Prospecto de la Serie 7 del Programa de Emisión Global G1 PENNER AUTOMOTORES S.R.L.

02/06/2010; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 471, Serie D, al folio 4074 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 02/06/2010.

e) Por Escritura Pública N° 277 de fecha 02/06/2011 fue modificada la cláusula quinta del Contrato Social referente al Capital Social y cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 432, folio 5398 y siguiente, Serie B, en fecha 12/07/2011; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 146, Serie B, al folio 1261, Sección Contratos, en fecha 12/07/2011.

f) Por Escritura Pública N° 141 de fecha 16/03/2012 fue modificada la cláusula sexta del Contrato Social referente a la Dirección y Administración de la firma y cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 262, folio 3105 y siguientes, Serie B, en fecha 09/04/2012; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 388, Serie F, al folio 3426 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 09/04/2012.

g) Por Escritura Pública N° 220 de fecha 18/06/2012 fue modificada la cláusula quinta del Contrato Social referente al Capital Social y cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 713, folio 7389 y siguientes, Serie A, en fecha 11/07/2012; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 695, Serie A, al folio 5979 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 11/07/2012.

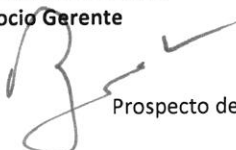
h) Por Escritura Pública N° 447 de fecha 29/11/2013 fue modificada la cláusula quinta del Contrato Social referente al Capital Social y cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1538, folio 16.281 y siguientes, Serie E, en fecha 26/12/2013; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1483, Serie B, al folio 18.346 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 26/12/2013.

i) Por Escritura Pública N° 103 de fecha 03/03/2016 fue modificada la cláusula quinta del Contrato Social referente al Capital y cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 01, folio 01, Serie Comercial, en fecha 29/09/2016; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 01, Serie Comercial, al folio 1 y siguientes, en fecha 29/03/2016.

j) Por Escritura Pública N° 174 de fecha 03/04/2017 fue modificada los Estatutos Sociales para adecuarlo a las exigencias de CNV y poder emitir títulos en la Bolsa de Valores, cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 3544, Serie Comercial, Entrada No. 7902799, Inscripta bajo No. 2 folio 9 y siguientes en fecha 19/05/2017, y en el Registro Público de Comercio, matrícula comercial No. 3749, Serie Comercial, entrada No. 7902799 Inscripta bajo el No. 2 folio 8 al 21 en fecha 19/05/2017.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: Según el Art. Segundo de los Estatutos Sociales, el plazo de duración de la Sociedad será de 99 años,

RONALD DURKSEN
Socio Gerente



Prospecto de la Serie 7 del Programa de Emisión Global G1 PENNER AUTOMOTORES S.R.L.

contados de la fecha de la inscripción de la escritura en los Registros Publico, formalizada en fecha 19/mayo/2017 (vencimiento 18/mayo/2116)

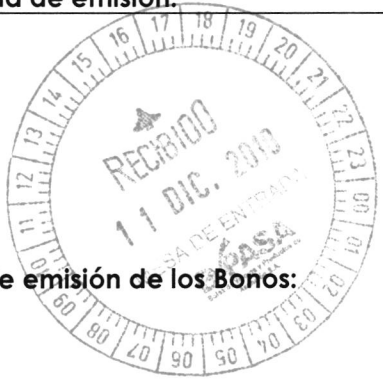
Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores: Resolución CNV N° 6E/18 de fecha 07 de febrero de 2018 y Resolución BVPASA N° 1739/18 de fecha 23 de abril de 2018.

Moneda y monto de la serie: G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)
Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: .../18 de fecha .../.../2018.

Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emitida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

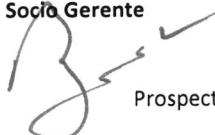
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global de Bonos G1 de PENNER AUTOMOTORES S.R.L.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 87E/18; Res. BVPASA N° xxx/18.
Fecha de inscripción el programa de emisión Global:	06 de diciembre de 2018; xx de diciembre de 2018
Moneda y monto máximo autorizado:	G. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones).
Tipo de títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 730 días (2 años) y 1.825 días (5 años), según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del




RONALD DURKSEN
 Socio Gerente

	Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados: Entre un 40% y 60% a la sustitución de pasivos a corto plazo a largo plazo, y entre un 40% a 60% para capital operativo.
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	7 (siete)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº ... de fecha ... de ... de 2018.
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	13,25%
Plazo de vencimiento:	1.455 días
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.

RONALD DURKSEN
Socio Gerente



Prospecto de la Serie 7 del Programa de Emisión Global G1 PENNER AUTOMOTORES S.R.L.

Garantías	Garantía Común.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados: Entre un 40% y 60% a la sustitución de pasivos a corto plazo a largo plazo, y entre un 40% a 60% para capital operativo.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa SA.
<p><i>La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y PENNER AUTOMOTORES S.R.L.</i></p>	




RONALD DURKSEN
Socio Gerente

PARTE I. Resumen del Programa de Emisión

1. **Denominación del Programa de Emisión: G1.**
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Monto total del programa de emisión:** G. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
9. **Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados: Entre un 40% y 60% a la sustitución de pasivos a corto plazo a largo plazo, y entre un 40% a 60% para capital operativo.
10. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
11. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el banco de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto..
12. **Representante de Obligacionistas:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 5810/2017, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

RONALD DURKSEN
Socio Gerente



Prospecto de la Serie 7 del Programa de Emisión Global G1 PENNER AUTOMOTORES S.R.L.

- 13. **Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.
- 14. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
- 15. **Garantía:** Garantía Común.
- 16. **Calificación de Riesgo:**

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G1 de **PENNER AUTOMOTORES S.R.L.**, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 3.899/09 y Resolución CNV N.º 1.241/09.

Fecha de Calificación: 15 de octubre de 2018.

Fecha de Publicación: Pendiente de la aprobación de la Comisión Nacional de Valores.

Corte de Calificación: 30 de junio de 2018.

Resolución de Aprobación: Pendiente de la aprobación de la Comisión Nacional de Valores.

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

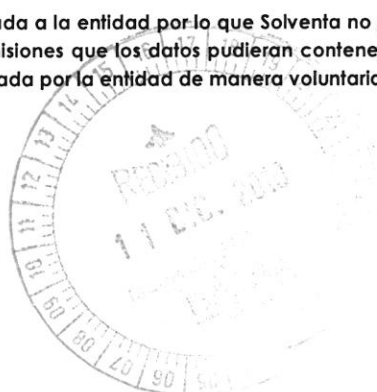
EMPRESA	CALIFICACIÓN LOCAL	
	SOLVENCIA	TENDENCIA
PENNER AUTOMOTORES S.R.L.	pyBB-	FUERTE (+)
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.



RONALD DURKSEN
Socio Gerente



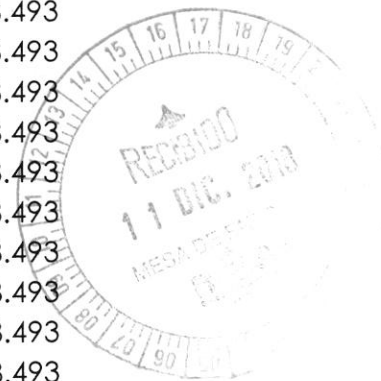
PARTE II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 7 (siete).
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 7 (siete) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio N° 6 de fecha 3 de diciembre de 2018 y N° 7 de fecha 10 de diciembre de 2018.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N° xx de fecha xx de xxx de 2018.
5. **Monto de la emisión:** G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
7. **Tasa de interés:** 13,25% anual.
8. **Plazo de vencimiento:** 1.455 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** 14/12/2022 Gs. 2.000.000.000.-
11. **Pago de intereses:**

martes, 19 de marzo de 2019	Gs	64.616.438
miércoles, 19 de junio de 2019	Gs	66.794.521
miércoles, 18 de septiembre de 2019	Gs	66.068.493
miércoles, 18 de diciembre de 2019	Gs	66.068.493
miércoles, 18 de marzo de 2020	Gs	66.068.493
miércoles, 17 de junio de 2020	Gs	66.068.493
miércoles, 16 de septiembre de 2020	Gs	66.068.493
miércoles, 16 de diciembre de 2020	Gs	66.068.493
miércoles, 17 de marzo de 2021	Gs	66.068.493
miércoles, 16 de junio de 2021	Gs	66.068.493
miércoles, 15 de septiembre de 2021	Gs	66.068.493
miércoles, 15 de diciembre de 2021	Gs	66.068.493
miércoles, 16 de marzo de 2022	Gs	66.068.493
miércoles, 15 de junio de 2022	Gs	66.068.493
miércoles, 14 de septiembre de 2022	Gs	66.068.493
miércoles, 14 de diciembre de 2022	Gs	66.068.493



RONALD DURKSEN
Socio Gerente

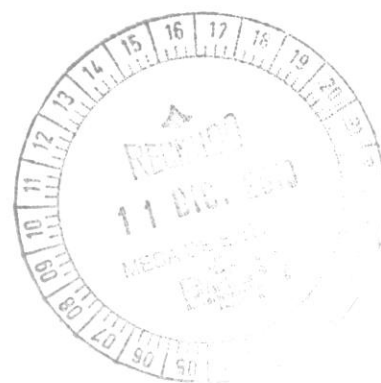


12. **Garantía:** Garantía Común.

13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados: Entre un 40% y 60% a la sustitución de pasivos a corto plazo a largo plazo, y entre un 40% a 60% para capital operativo.

14. **Agente Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.

15. **Procedimiento de Rescate Anticipado:** No se prevé rescate anticipado.



RONALD DURKSEN
Socio Gerente